



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE
SANTANDER
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DENOR

SUBIN-OAC - 20.1

Cúcuta, 13 de agosto de 2025

Señor
Usuario anónimo
Ciudad-

Asunto: solicitud ampliación petición Solicitud No. 738185-20250811.

Con toda atención me permito informar que su solicitud radicada a través del portal web de la policía nacional, fue sistematizado en el aplicativo SIPQR2S con el número de solicitud 738185-20250811, donde solicita la siguiente **"SOLO ANOTACIONES DE JUAN SANDOVAL ORDEN CORONELES MAYOR DISTRITO AÑO 2023 SOLO SARDINATA NOMBRAN SARDINATA LOS INVESTIGADORES POLICÍAS YA QUE NO HAY FISCALÍAS SARDINATA SINO NOMBRAN GRAMALOTE VENTA LOTES LOTES VENTA LOTES SINO DE DÓNDE ERES DECILO O TE ASESINAMOS SANDOVAL LLEGA EXCLUSIVAMENTE TRASLADADO BOGOTÁ POR GENERALES REGIONAL EL MISMO SOLO HABLA HOMOSEXUALES SOLO ESO HABLAN SOLO TOCAN NALGAS LOS HOMOSEXUALES EN LA ACTUALIDAD"** se determinó que es un requerimiento abstracto y generalizado.

En atención a lo anterior, me permito solicitarle que amplíe la información expuesta en el mismo de una manera más concreta, detallando lugar y fechas exactas que nos permitan tomar decisiones acordes y brindarle una respuesta de fondo. Lo anterior puede ser allegado a través del correo denor.oac@policia.gov.co, o puede acercarse a la oficina de atención y servicio al ciudadano del Comando de Policía Norte de Santander, ubicada en la calle 22n Nro. 2-03 urbanización tasajero.

Es de resaltar que transcurrido (1) mes habérsele notificado la solicitud realizada, usted no comparece o allega algún escrito ampliando la información requerida, se entenderá que no existe interés de su parte para satisfacer el requerimiento, por lo que este despacho decretara el desistimiento tácito y posterior archivo de las diligencias, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 "Petición incompleta y desistimiento tácito" de la Ley 1755 del 2015, "Por medio a de La cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un Título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yine Alonso Davila Riaño
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Atencion Al Ciudadano
Cédula: 88031332
Dependencia: Oficina Atencion Al Ciudadano Denor
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: yine.davila@correo.policia.gov.co
13/08/2025 11:39:10 a. m.

Anexo: no

Calle 22N NRO. 2-03 URBANIZACION TASAJERO
Teléfono: 5871300 EXT 50520
DENOR.OAC@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE
SANTANDER
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DENOR

SUBIN-OAC - 20.1

Cúcuta, 13 de agosto de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 738185-20250811.

El comando de policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-143147-DENOR de fecha 13 de agosto del 2025, firmado por el intendente YINE ALONSO DAVILA RIAÑO Jefe de la oficina de atención al ciudadano DENOR, mediante la cual se solicita Ampliación al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 738185-20250811 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de historias laborales del departamento de policía Norte de Santander, desde el 13 de agosto de 2025 a las 14:00 horas y será retirado el 17 de agosto de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano DENOR, ubicada en la Calle 22N Nro. 2-03 urbanización tasajero

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yine Alonso Davila Riaño
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Atención Al Ciudadano
Cédula: 88031332
Dependencia: Oficina Atención Al Ciudadano Denor
Unidad: Departamento De Policía Norte De Santander
Correo: yine.davila@correo.policia.gov.co
13/08/2025 3:57:12 p. m.

